

RESOLUCION No. 164
(Julio 17 de 2013)

**POR LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO EN
ENCARGO DE UN FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

ANTECEDENTES

Que mediante Oficio de fecha 16 de julio de 2013, la Dra. **ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA** solicita que se le nombre en encargo o provisionalidad en un cargo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva.

Que el cargo que se encuentra en vacancia definitiva es del nivel profesional, odontólogo, de cuatro horas, código 214 y grado 15.

CONSIDERACIONES

Los requisitos para tener derecho al nombramiento en encargo en un empleo de carrera administrativa que se encuentra en vacancia definitiva, son los siguientes:

a) Que el empleado de carrera se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente; b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia; c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar, d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año y, e) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. (Ver normatividad: Ley 909 de 2004, artículo 24, y Concepto aprobado, por unanimidad, en sesión de la Comisión Nacional del Servicio Civil del 28 de mayo de 2013, con ponencia del Despacho del Dr. Jorge Alberto García García).

Que revisada la historia laboral se tiene que el empleo de la Dra. TRUJILLO GARCIA es del nivel profesional, odontólogo, de cuatro horas, código 214 y grado 15, por lo que no es viable el encargo, como derecho preferencial, por cuanto no se encuentra desempeñando un empleo inmediatamente inferior.

De otra parte, en cuanto al nombramiento en provisionalidad hay que mencionar que es discrecional del nominador, una vez realizado el estudio de verificación que no se encuentre personal de carrera administrativa que cumpla con el derecho preferencial del encargo, para proceder a proveer el cargo con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

En el caso que nos ocupa, para que se nombre en provisionalidad la funcionaria, que esta inscrita en carrera administrativa, debe dejar su cargo, dado que ningún ciudadano puede desempeñar simultáneamente mas de un empleo publico, y así solicitar el nombramiento en provisionalidad del empleo en vacancia, con el fin de mejorar su situación laboral. Sin embargo, no hay ninguna mejora en el presente evento como quiera que el empleo vacante, al que se solicita acceder, tiene la misma intensidad laboral y la misma remuneración que el cargo que esta ocupado en carrera administrativa.

Por ultimo, es importante mencionar que no es aplicable al asunto el artículo 19 de la Ley 4 de 1992 ni la Ley 269 de 1996 atendiendo a que la asignación del cargo, que se encuentra vacante, no tiene el concepto de honorarios sino salario.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Despachar desfavorable la solicitud de nombramiento en encargo o provisionalidad elevada mediante Oficio de fecha 10 de julio de 2013 por la Dra. ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro del termino que señala el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2013.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Neiva 16 de julio de 2013

Doctora

GLADYS DURAN BORRERO

GERENTE ESE CARMEN EMILIA OSPINA

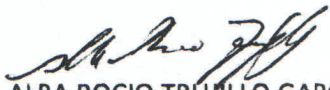
ASUNTO: SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO ENCARGO O PROVISIONALIDAD DE UNA VACANTE DE ODONTOLOGO DE 04 HORAS.

Cordial saludo

Como es de su conocimiento ha quedado en vacancia definitiva un cargo de 4 horas Odontólogo por haberse pensionado la titular.

Por este motivo solicito muy comedidamente se me tenga en cuenta para ser nombrada en esa vacante ya que cumplo con los requisitos exigidos por esta empresa para desempeñar las funciones de dicho cargo.

Agradezco de antemano su colaboración a la presente.


ALBA ROCIO TRUJILLO GARCIA

ODONTOLOGA

C.C Comisión de personal

Recibido: Julio 16 / 2013
3: 20 PM
Ela Duran Valencia B